

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

**PRIMER ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., MAYO DE 2015

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	4
7. CONTEXTO DEL PROCESO	4
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	5
9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	6
RESULTADO DEL ARQUEO	6
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	8
9.2 OBSERVACIONES	9
9.3 NO CONFORMIDADES.....	9
9.4 RECOMENDACIONES	9
10. CONCLUSION	9

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	3 de 9
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

PRIMER ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del cronograma de actividades para la vigencia del 2015, dentro de su función de evaluar y realizar seguimiento a los diferentes procesos del Instituto, realizó evaluación a la Caja Menor No. 1, asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, verificando el cumplimiento de la normatividad que rige para los mismos, resultado que se presenta en este informe.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto No. 714 de 1996, por medio del cual se compilan las normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
- Decreto Distrital No. 061 de 2007. “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”.
- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009, de la Contraloría General de Bogotá. donde se adopta “El Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”.
- Decreto No. 603 del 23 de diciembre de 2014, Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal 2015.
- Decreto No. 2731 del 30 de diciembre de 2014, donde el Gobierno Nacional fija a partir del 1 de enero de 2015 el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, por el cual se constituye y se establece el funcionamiento de las cajas menores para la vigencia 2015, con cargo al presupuesto asignado al IDIPRON.

3. OBJETIVO

Evaluar el funcionamiento adecuado de la Caja Menor No.1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante la revisión de los controles establecidos, verificando que la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

asignación y utilización de los recursos sean los más apropiados para maximizar sus beneficios, en cumplimiento de las normas establecidas para el manejo de las cajas menores.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución DDC- 000001 del 12 de mayo del 2009, por la cual se adopta el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Fabio Gonzalez Mosquera	Revisión de los aspectos concernientes al manejo de la Caja Menor.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para realizar el seguimiento al manejo de la Caja Menor No. 1, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y análisis preliminar.
- Revisión y análisis del marco normativo relacionado y directriz de las instancias competentes.
- Descripción y análisis de las evidencias que soportan las solicitudes y legalización de los recursos.
- Elaboración y remisión a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera el informe final.

7. CONTEXTO DEL PROCESO

La Caja Menor No. 1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, se constituyó mediante la Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, en la cual se indican claramente aspectos como finalidad, objeto y cuantía de los fondos destinados a la caja menor, discriminación de los gastos que se pueden realizar de acuerdo con la normatividad vigente, indicación de los rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía, cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo y cargo del funcionario asignado como ordenador de la caja menor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

CUANTÍAS POR RUBROS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA/ MENSUAL
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	370.000
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	450.000
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	120.000
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	515.000
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	187.000
3311401050959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I Y DEPENDENCIAS	6.748.000
3311401070969	ATENCION INTGERAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	700.000
	TOTAL CAJA MENOR	9.390.000

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó verificación del plan de mejoramiento por proceso realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2015, enviado a esta oficina con el oficio No. 2015IE199 del 13 de enero de 2015.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACION
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2014	Solamente se está ejecutando hasta un 70% de cada uno de los rubros presupuestales autorizados	Se solicita reunión con la Oficina de Control Interno y el área de presupuesto para tener clara la norma y utilizar el 100% de los recursos autorizados, teniendo en cuenta de no quedarse sin recursos utilizar el 100% de los recursos autorizados, teniendo en cuenta de no quedarse sin recursos disponibles para lo cual la norma establece que no se debe exceder del 70% del monto autorizado, para la solicitud del reembolso.	Se realizó reunión con los responsables de la Caja Menor y el Jefe del área de Presupuesto, se determinó que se podían utilizar estos el 100% de estos recursos, analizados los diferentes reembolsos realizados ninguno de ellos fue solicitado por más del 70%. ESTADO: ABIERTO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

RESULTADO DEL ARQUEO

El arqueo de la caja menor No. 1 se realizó el día 11 de mayo de 2015, en presencia de la responsable señora Yenny Alexandra Vanegas Gómez, obteniendo el siguiente resultado:

Se revisó el efectivo de la caja y los valores encontrando: 54 billetes de \$ 50.0000 (\$ 2.700.000), 2 billetes de \$ 5.000 (\$ 10.000), un billete de \$ 2.000 (\$ 2.000), para un subtotal \$ 2.712.600 y monedas así: 2 de \$ 200 (\$ 400), 23 de \$100 (\$ 2.300) y 10 de \$ 50 (\$ 500) par un subtotal de \$ 3.200, para un total de \$ 2.715.200.

Se revisó el efectivo de la caja encontrando que para la fecha de arqueo existe dinero en efectivo por la suma de \$ 2.715.200, dinero que fue contado y verificado delante de la responsable del manejo de la caja menor.

Los valores totales para el arqueo se desagregan en el siguiente cuadro:

Efectivo	2.715.200
Comprobantes legalizados	227.460
Comprobantes provisionales	100.000
SUBTOTAL	3.042.660

Saldo en Bancos	3.873.152
Valor Reintegros en Tramite	2.474.193
TOTAL ARQUEADO	9.390.005
VALOR FONDO FIJO	9.390.000
Diferencia (Sobrante)	5

De igual manera se revisó la chequera de la cuenta corriente No. 035-169032-40, encontrando treinta nueve (39) cheques en blanco, con sello restrictivo, del No. JO 278062 al JO 278100, y las colillas de los cheques utilizados JO 278001 al JO 278061.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	7 de 9
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

Como resultado del arqueo efectuado al dinero en efectivo en poder del responsable del manejo, a los comprobantes legalizados, por legalizar y demás documentos no se evidenciaron situaciones que ameriten algún tipo de observación.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA MENSUAL S/N RESOLUCION	VALOR 70% REEMBOLSO PRESUPUESTO
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	370.000	259.000
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000	210.000
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	450.000	315.000
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	120.000	84.000
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	515.000	360.500
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	187.000	130.900
3311401050959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I Y DEPENDENCIAS	6.748.000	4.723.600
3311401070969	ATENCION INTEGRAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	700.000	490.000
	TOTAL CAJA MENOR	9.390.000	6.573.000

El Área de presupuesto distribuyó los rubros presupuestales durante los doce (12) meses del año 2015, de la siguiente manera: El equivalente al 70% del valor mensual aprobado de \$ 9.390.000 durante 11 meses, lo que corresponde a \$ 72.303.000; de la misma manera para el último mes se aprobó \$ 9.390.000 para un total de \$ 81.693.000. La distribución se hizo para doce (12) meses, la entrega de recursos para la apertura de las cajas menores se realizó el 3 de febrero de 2015, quedando el mes de enero sin ejecutar.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

EJECUCION POR RUBROS PRESUPUESTALES

TRIMESTRE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2015

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CUANTIA TRIMESTRAL ASIGNADA	CUANTIA TRIMESTRAL EJECUTADA	CUANTIA TRIMESTRAL SIN EJECUTAR	% EJECUCION TRIMESTRAL SIN EJECUTAR
3.1.2.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	777,000	179,800	597,200	76.86
3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	630,000	48,288	581,712	92.34
3.1.2.02.03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	945,000	517,700	427,300	45.22
3.1.2.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	252,000	150,000	102,000	40.48
3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	1,081,500	271,099	810,401	74.93
3.1.2.03.02	IMPUESTOS , TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS	392,700	19,140	373,560	95.13
3311401050959	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE U.P.I Y DEPENDENCIAS	14,170,800	1,771,318	12,399,482	87.50
3311401070969	ATENCION INTGERAL Y PREVENTIVA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	1,470,000	0	1,470,000	100
	TOTAL CAJA MENOR	19,719,000	2,957,345	16,761,655	85.00

El cuadro nos permite evidenciar el bajo nivel de ejecución presupuestal de acuerdo a los valores de los reembolsos solicitados, ya que durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, se efectuaron reembolsos por \$2.957.345, cuando existían recursos disponibles en este mismo periodo por \$ 19.719.000, quedando recursos sin ejecutar por \$ 16.761.655, equivalente a un 85%.

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

El manejo dado por la responsable del manejo de la Caja Menor No.1, a los recursos asignados se ajusta a las disposiciones contempladas en el Manual para el Manejo de Cajas Menores, establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 y a la Resolución No. 017 del 28 de enero de 2015, por medio de la cual se constituyó y reglamento el funcionamiento de las Cajas menores en el Instituto, para la presente vigencia.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.2 OBSERVACIONES

No hubo una correlación de la proyección de las necesidades de los diferentes proyectos en materia de gasto con su ejecución, en la medida en que se evidenció un alto porcentaje de recursos sin ejecutar en durante el periodo revisado.

9.3 NO CONFORMIDADES

Como resultado del arqueo realizado no se evidenciaron situaciones que ameritaran alguna No Conformidad respecto al manejo de la Caja Menor.

9.4 RECOMENDACIONES

Solicitar al Área de Presupuesto la liberación de los saldos no ejecutados de los diferentes rubros presupuestales autorizados, con el fin de disponer de los mismos.

Utilizar el 100% de los recursos autorizados, teniendo en cuenta de no quedarse sin recursos disponibles, para lo cual la norma establece que para la solicitud del reembolso no se debe exceder del 70% del monto autorizado, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados, tal como lo establece el manual para el manejo y control de cajas menores, establecido en la resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo del 2009, en su numeral 7.1 (Solicitud de reembolso).

10. CONCLUSION

En términos generales como resultado del arqueo realizado a la caja menor, se puede concluir que manejo del efectivo responde a los lineamientos y directrices establecidas por las instancias competentes y el marco normativo que los regula.

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: FABIO GONZALEZ MOSQUERA	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA
---	---

